



Ayuntamiento; y hecho así y unida al expediente pare
este al Sr. Alcalde para que haga comparecer
cualquier persona de inteligencia en la materia, y vase
& juramento declaren los productos que pueda dar
el M. f. d. arbitrio; dando cuenta en seguida
para acordar lo conveniente

Que pago de y
Contrib.

La Ciudad acordó: Encargar para la cobranza de las
Contribuciones correspondientes al presente año a los Sres.
Dn. Juan de Alcala, y que se publique bando haciendo
saber a los Contribuyentes que dentro del día cinco de los
corrientes han de realizar sus pagos, en inteligencia
que de no hacerse se les impondrán las penas y re-
caídas q. previene el M. decreto de veinte y tres de
Mayo de ochocientos cuarenta y cinco
Con lo que se concluyó este Cabildo que firmaron
los Sres. Concejales de que Certifico =

Martin Pena de
Fiducia

[Signature]

Juan de Medera

Pedro Peraza Jose Aguirre

Juan Diego
Delgado

Antonio Raso
y otros

